

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa No. 155
De 16 de Mayo de 2019

EL SECRETARIO NACIONAL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día 6 de agosto de 2018 la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la Resolución Administrativa No. 216 de 14 de julio de 2016, lanzó la IV Convocatoria Pública para la Gestión del Programa de Campamento Científico y Tecnológico.

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas hasta el día 7 de septiembre de 2018 a las 3:00 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 314 de 25 de septiembre de 2018, se nombró al Comité de Evaluación Externo de la IV Convocatoria Pública para la Gestión del Programa de Campamento Científico y Tecnológico.

Que en la IV Convocatoria Pública para la Gestión del Programa de Campamento Científico y Tecnológico, se recibieron un total de cuatro (4) propuestas.

Que en tiempo oportuno, el Comité de Evaluación Externo generó el Acta Final del Foro con la lista priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos exigidos por el reglamento del programa, el anuncio de la convocatoria, el formulario de presentación de propuestas y los otros documentos relacionados a la convocatoria.

Que en atención a la lista priorizada del Foro, la SENACYT aprobó para adjudicación tres (3) propuestas, a saber:

Código	Nombre de la Propuesta
02-CAMP-2018	Aplicando la investigación al desarrollo agropecuario de manera sostenible en Panamá.
03-CAMP-2018	Reforestando con conciencia y ciencia para el desarrollo sostenible del país.
01-CAMP-2018	Campamento VOLCAMP – investiga y aprende sobre volcanes

Que mediante la Resolución Administrativa No. 141 de 9 de mayo de 2019, se designa al Dr. Víctor Sánchez Urrutia como Secretario Nacional Encargado de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, del 10 al 21 de mayo de 2019.

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO:

Adjudicar los fondos hasta la suma de CUARENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO BALBOAS CON 60/100 (B/.46,044.60) de la IV Convocatoria Pública para la Gestión del Programa de Campamento Científico y Tecnológico para:



Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
03-CAMP-2018	Reforestando con conciencia y ciencia para el desarrollo sostenible del país.	INDICASAT AIP	B/ 46,044.60

SEGUNDO:

La presente Resolución debe ser publicada en la página web de la SENACYT.

TERCERO:

Advertir que la presente Resolución admite recurso de reconsideración, que podrá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la SENACYT, según lo establecido en el Artículo 168 de la Ley 38 de 2000, que regula el Procedimiento Administrativo General.

CUARTO:

Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: la Resolución Administrativa No. 216 de 14 de julio de 2016, la Ley 38 de 2000, y la Resolución Administrativa No. 141 de 9 de mayo de 2019.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



DR. VÍCTOR SÁNCHEZ URRUTIA

Secretario Nacional Encargado

